

		GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Fiscalía General de la República		DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES		PREVISIÓN NO:201
DACI de la Fiscalía General de la República		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS				
Lugar y Fecha:		Antiguo Cuscatlán 15 de Febrero del 2019		No.Orden:49/2019
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE				NIT
ARTES GRAFICAS DE CENTRO AMERICA, S. A. DE C. V.				06141705901028
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0201 Delitos Contra la Sociedad--SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO TRIMESTRAL PARA REPRODUCTORA, MARCA RISO PARA EL AÑO 2019	-	-
4	Servicio	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO TRIMESTRAL (FEBRERO, MAYO, AGOSTO Y NOVIEMBRE) PARA REPRODUCTORA, MARCA RISO PARA EL AÑO 2019; INCLUYE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO (DE EMERGENCIA), REVISIÓN GENERAL DE TODO EL EQUIPO Y SUS PARTES QUE PERMITARÁN ESTABLECER CRITERIOS EN CUANTO AL AJUSTE, REPARACIÓN O CAMBIO OPORTUNO DE PIEZAS QUE SUFREN DESGASTE NATURAL POR EL USO, INFORME TÉCNICO DEL MANTENIMIENTO REALIZADO DURANTE LA VISITA, DE ACUERDO A OFERTA PRESENTADA, (54301)	\$85.00	\$340.00
-	-	TOTAL.....	-	\$340.00
SON: trescientos cuarenta 00/100 dólares				
OBSERVACIÓN: LA FGR RETENDRÁ EN CONCEPTO DE ANTICIPO EL 1% SOBRE EL PRECIO DE BIENES Y SERVICIOS, POR LO QUE SE DEBERÁ TOMAR EN CUENTA AL MOMENTO DE FACTURAR. CRÉDITO 60 DÍAS, PLAZO DEL MANTENIMIENTO: TRIMESTRAL (FEBRERO, MAYO, AGOSTO Y NOVIEMBRE), A PARTIR DE LA FECHA ESTABLECIDA EN LA ORDEN DE INICIO EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, FONDO GOES, PRECIOS INCLUYEN IVA.				
PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO COMUNICARSE CON EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA LIC. ULISES EDUARDO GUZMÁN, JEFE DE LA SECCIÓN DE ACTIVO FIJO, AL TELÉFONO 2593-7049.				
CONDICIÓN ESPECIAL PARA PAGO: SE ADJUNTA DECLARACIÓN JURADA DE CUENTA ÚNICA, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE JUNTO CON LA FACTURA Y ACTA DE RECEPCIÓN A LA TESORERA DE LA FGR, CASO CONTRARIO NO SE EMITIRÁ EL RESPECTIVO QUEDAN				
<hr/> Titular o Designado			<hr/> DACI	

NOTA: LA FGR APLICARÁ EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR, LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LACAP

